



camino
escena
norte

camín
escena
norte

camino
escena
norte
2021

ipar
eszena
bidea

CAMINO ESCENA NORTE 2021

**Documento informativo y
bases de participación**

**CRUZAMENTOS
ENCRUCES
CRUCES
BIDEGURUTZEA**

Red de estancias de intercambio escénico, artístico y profesional

PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:



www.escenanorte.com



¿QUÉ ES LA RED DE ESTANCIAS *CRUCES* DE CAMINO ESCENA NORTE?

Camino Escena Norte es un proyecto de intercambio cultural a través de las artes escénicas que pretende conectar la producción cultural de Euskadi, Cantabria, Principado de Asturias y Galicia tomando como referencia e hilo conductor las rutas de los Caminos a Santiago del Norte, trazados que ponen en contacto estos 4 territorios y sobre los que queremos crear un territorio cultural común, con una relación fluida en el intercambio y la relación cultural entre nuestros sectores escénicos que hasta ahora no existía.

Camino Escena Norte es un proyecto promovido por las entidades profesionales de productoras de artes escénicas **Escena Galega** (Galicia), **EscenAsturias** (Asturias), **Acepae** (Cantabria) y **Eskena** (País Vasco), unidas en la *supraentidad* **Camino Escena Norte Agrupación de Interés Económico**, creada específicamente para el desarrollo, gestión y producción de este proyecto.

Camino Escena Norte estructura su programación en dos grandes ejes.

Por un lado, el **Itinerario Constelaciones**, columna vertebral del proyecto, es el itinerario de funciones de teatro, danza o nuevo circo que conforma el eje central de la propuesta. Está basado por supuesto en el intercambio, las producciones de una de las CCAA giran por distintos espacios de las otras 3 CCAA implicadas en el proyecto.

Por otro lado, el **Camino Expandido** alberga todas las actividades que acompañan este trazado de espectáculos y funciones, creando un contexto para la programación en los ámbitos de la participación, la relación con los públicos, la promoción de la interculturalidad o las sinergias profesionales, con encuentros profesionales, debates, talleres o la red de estancias de intercambio **Cruces** que ponemos en marcha en esta edición.

¿QUÉ ES LA RED DE ESTANCIAS *CRUCES* DE CAMINO ESCENA NORTE?

Crucés es una nueva iniciativa incluida dentro de la programación expandida **Camino Expandido**, consistente en una red de estancias de intercambio escénico, artístico y profesional entre Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi.

Crucés establece un tejido de espacios cómplices a lo largo de las 4 CCAA participantes en el proyecto, 7 sedes que posibilitan una urdimbre de estancias profesionales que pretenden conectar el trabajo de creadores y creadoras y compañías de los 4 territorios, en los ámbitos de la creación, la investigación escénica, formación, coproducción y en general del intercambio profesional en el marco de este nuevo territorio común creado a partir del proyecto.

Algunas claves del desarrollo de esta red de estancias son:

1. Se desarrollará una estancia de intercambio en cada CCAA entre al menos dos compañías de CCAA diferentes (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi)
2. Las estancias tendrán una duración máxima de 10 días, en el marco temporal que se indica en el apartado de espacios cómplices.
3. El presupuesto y acompañamiento económico máximos por cada proyecto de estancia e intercambio será de 3.000 € (impuestos incluidos), **Crucés** cuenta por lo tanto con un presupuesto total de 12.000 € (impuestos incluidos)
4. Este proyecto de intercambio por medio de estancias profesionales nace con el objetivo transversal de la creación de redes de conocimiento, colaboración y sinergías entre los agentes profesionales de las 4 CCAA implicadas.

¿QUÉ ES LA RED DE ESTANCIAS *CRUCES* DE CAMINO ESCENA NORTE?

En cuanto a los criterios que deben regir la concepción y desarrollo de los proyectos de estancias de intercambio en *Crucés*, y que serán los que la comisión de valoración tendrá en cuenta a la hora de la selección, estos son:

1. Interés general y fundamentación del proyecto en el ámbito del objetivo transversal de la propuesta: el intercambio profesional y artístico.
2. Rigor, claridad y concisión en la presentación.
3. Proyección de la estancia en *Crucés* como posibilitadora de colaboraciones y sinergias futuras.
4. Adecuación de la propuesta a los términos generales propuestos para las estancias, así como a la tipología de espacios cómplices propuestos por la organización.

¿CÓMO SE DESARROLLARÁN ESTOS *CRUCES*?

Las estancias de intercambio ***Cruc***s partirán de una compañía de una de las CCAA de ***Camino Escena Norte*** proponiendo el proceso de intercambio a otra u otras compañías de otra(s) de las CCAA.

Las compañías que propongan la estancia podrán decidir acoger a sus *partners* de los territorios del proyecto (por ejemplo, una compañía gallega invita a una compañías vasca a la estancia en Galicia) o viajar a otro de los espacios, bien invitadas o bien proponiendo el intercambio pero en un territorio diferente al suyo (por ejemplo, una compañía asturiana puede proponer un proyecto de intercambio en su propia CCAA o proponer por ejemplo a una compañía cántabra la estancia en esa CCAA) Las posibilidades son varias, siempre y cuando se respeten las fechas comprometidas, los espacios cómplices y sus condiciones y el marco económico, así como la filosofía de la propuesta: el intercambio artístico y profesional entre compañías productoras de Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi.

Así mismo, los proyectos de intercambio establecerán su duración con el máximo de las 10 jornadas de trabajo apalabradas en cada territorio y en el marco temporal propuesto, pero podrán ser también de menor duración, no siendo obligatorio “cubrir” el periodo total propuesto en los distintos espacios cómplices.

Deberá incluirse dentro de cada proyecto de intercambio un mínimo de una actividad de mediación (encuentro con público, muestra de trabajo...), en la que trabajarán coordinadamente compañías, organización de ***Camino Escena Norte*** y los espacios cómplices.

¿CÓMO SE DESARROLLARÁN ESTOS *CRUCES*?

Como marco organizativo de esta red de estancias las compañías deberán elegir en su propuesta de proyecto de intercambio entre estas 4 tipologías para el mismo:

Mirada externa: Una compañía en proceso de ensayo/preparación de un espectáculo o en cualquier otro proceso de creación quiere acoger a una compañía para un trabajo de asesoramiento e intercambio en el ámbito del proceso de trabajo.

Intercambio profesional y formación: Las compañías establecen un intercambio para enriquecerse mutuamente a través de una propuesta de formación basada en el intercambio (producción, dramaturgia, escritura teatral, trabajo actoral, técnicas de iluminación, danza y movimiento...)

Conocimiento y puesta en contacto: Las dos compañías, que nunca han trabajado juntas, proponen un proyecto de intercambio para conocerse artística y profesionalmente, crear posibles sinergias como punto de partida para futuras colaboraciones.

Coproducción: Dos compañías que han contactado previamente y están en una fase u otra de un proceso de coproducción pueden tener la oportunidad de acceder a este intercambio para continuar con el mismo, complementándolo tanto económicamente como a nivel de los recursos que **Camino Escena Norte** pone a su disposición.

En todo caso, estas 4 tipologías de proyecto propuestas sirven para dar un marco estructural a los proyectos de intercambio que se desarrollarán en **Crucés**, pero lo que se solicita a las compañías interesadas es sobre todo que su propuesta sea fundamentada, adaptada a las condiciones que se explican en este documento, clara y concisa.

¿CUÁNDO TENDRÁN LUGAR?

Las fechas de las distintas etapas de desarrollo de la red de estancias **Cruces** son las siguientes:

CONVOCATORIA.

10-28 MAYO: Inscripción de proyectos por medio del formulario web en la pestaña correspondiente de www.escenanorte.com

28 MAYO-16 DE JUNIO: Trabajo de la comisión de valoración. Revisión de los proyectos presentados.

16 JUNIO: Reunión de la comisión de valoración.

21 JUNIO: Anuncio de la selección de proyectos.

IMPLEMENTACIÓN.

22 JUNIO-17AGOSTO: Preparación entre organización de **Camino Escena Norte**, compañías elegidas y espacios cómplices de todos los detalles y necesidades para el desarrollo de las estancias.

2ª QUINCENA DE AGOSTO-1ª QUINCENA DE SEPTIEMBRE: Implementación de las 4 estancias de intercambio profesional, en el marco temporal exacto que se detalla en el apartado de espacios cómplices.

PROCESO DE EVALUACIÓN.

MES DE OCTUBRE: Recogida de las fichas de evaluación de las estancias que facilitará la organización a las compañías participantes. Reunión grupal de carácter virtual de valoración de las mismas, de cara a identificar propuestas de mejora para ediciones sucesivas.

¿A QUIÉN SE DIRIGEN?

Podrán presentarse a la convocatoria de **Crucés** todas las compañías de artes escénicas profesionales con domicilio social en alguna de las 4 CCAA del proyecto **Camino Escena Norte** (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi), y que desarrollen así mismo su labor profesional habitual en estos territorios.

Las estancias están abiertas por tanto a cualquier estructura escénica profesional gallega, asturiana, cántabra o vasca, pero habrá un orden de prevalencia en la selección de los proyectos definido por el hecho de estar estas asociadas o no a los colectivos promotores (Escena Galega, EscenAsturias, Acepae y Eskena), del siguiente modo:

Proyectos de estancia entre dos compañías asociadas.

Proyectos de estancia entre una compañía asociada y una no asociada.

Proyectos de estancia entre dos compañías no asociadas.

LA RED DE ESPACIOS CÓMPLICES

Cruces teje una red de espacios cómplices para el intercambio, la creación y la investigación escénicas en las CCAA que conforman **Camino Escena Norte**. Esta red posibilitará el desarrollo de las 4 estancias en un modelo combinado en el que en cada una de ellas los y las profesionales participantes tengan a su disposición espacios con y sin acompañamiento técnico. En el primer caso se pondrán a disposición de las compañías espacios amplios con ciertos elementos básicos (mesas y sillas, equipo básico de sonido, proyector) En el segundo caso las compañías tendrán a su disposición espacios escénicos con toda su dotación técnica.

En el caso de las sedes en Galicia y Cantabria se establece un modelo expandido a nivel territorial en el que las estancias se dividen en dos localizaciones, a sólo 20 minutos de distancia en coche entre ellas.

GALICIA

Cidade da Cultura de Galicia + Salón Teatro (Santiago de Compostela) // Auditorio Municipal (Negreira)

Periodo de la estancia: Del miércoles 1 al viernes 10 de septiembre de 2021 (incluidos)



PRINCIPADO DE ASTURIAS

Laboral Ciudad de la Cultura: Centro de Recursos Escénicos del Principado + Teatro La Laboral (Gijón)

Periodo de la estancia: Del martes 24 de agosto al jueves 2 de septiembre (incluidos)



LA RED DE ESPACIOS CÓMPLICES

CONDICIONES ESPECIALES DE LA SEDE EN EUSKADI:

(*) Harrobia Eskena no cuenta con personal técnico propio y subcontrata este servicio a la empresa Tarima por lo que, si fuera necesario, tendrá que ser abonado aparte.

(*) Harrobia Eskena cuenta justo enfrente del centro de producción con un apartamento de 6 plazas (3 habitaciones dobles) a disposición de las compañías participantes a partir de 45€ apartamento/noche + IVA.

CANTABRIA

Enclave Pronillo-Fundación Santander Creativa (Santander) // Teatro Municipal Concha Espina (Torrelavega)

Periodo de la estancia: Del miércoles 18 al viernes 27 de agosto (incluidos)



EUSKADI

Centro de Innovación en Producción Escénica Harrobia Eskena (Bilbao)

Periodo de la estancia: Del lunes 23 de agosto al miércoles 1 de septiembre de 2021 (incluidos)



BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ESTANCIAS *CRUCES DE CAMINO ESCENA NORTE 2021.*

(LEER CON ATENCIÓN ANTES DE CUBRIR EL FORMULARIO DE PROYECTO)

1. Podrán presentarse a la convocatoria de **Cruc**es todas las compañías de artes escénicas profesionales con domicilio social en alguna de las 4 CCAA del proyecto **Camino Escena Norte** (Galicia, Principado de Asturias, Cantabria y Euskadi), y que desarrollen así mismo su labor profesional habitual en estos territorios. Las estancias están abiertas por tanto a cualquier estructura escénica profesional gallega, asturiana, cántabra o vasca, pero habrá un orden de prevalencia en la selección de los proyectos definido por el hecho de estar estas asociadas o no a los colectivos promotores (Escena Galega, EscenAsturias, Acepae y Eskena), del siguiente modo:
Proyectos de estancia entre dos compañías asociadas.
Proyectos de estancia entre una compañía asociada y una no asociada.
Proyectos de estancia entre dos compañías no asociadas.
Tendrán preferencia así mismo las compañías que no hayan sido seleccionadas para la programación definitiva del **Itinerario Constelaciones**.
2. La compañías participantes deberán adscribirse a las normas de funcionamiento y uso del material y espacios de cada una de las sedes/espacios cómplices.
3. En cada una de las estancias de 10 días de duración las compañías participantes contarán con la posibilidad de trabajar en espacios con y sin acompañamiento técnico (iluminación, sonido, espacio escénico)
4. Se llevará a cabo una selección de un (1) proyecto por CCAA + dos (2) proyectos suplentes en caso de renuncia del primero. Ésta la realizará una comisión profesional formada por tres (3) personas más una (1) cuarta en calidad de secretaria, con voz pero sin voto. Las personas miembros de la comisión serán profesionales del ámbito de la gestión y producción de dos de los espacios cómplices, acompañadas del coordinador de **Camino Escena Norte**.
5. Las compañías participantes se comprometen a realizar una evaluación / informe del intercambio, según el modelo facilitado por la organización. Se comprometen además a participar en una reunión de trabajo posterior, en formato online, enfocada a la evaluación del desarrollo de las estancias de cara a identificar problemas e implementar posibles mejoras en sucesivas convocatorias. En la reunión participarán todas las compañías que hayan realizado estancia, junto con el equipo de coordinación de **Camino Escena Norte**.
6. Las compañías participantes se comprometen a dar difusión al proyecto y a su participación en el mismo a través de su web y RRSS, y también a facilitar material (vídeos cortos, fotografías) a la organización con el fin de publicitar las actividades. Así mismo, si durante las estancias se produjera algún tipo de material de difusión por parte de las compañías participantes éstas se comprometen a incluir en el mismo la identidad gráfica de **Camino Escena Norte**.

BASES DE PARTICIPACIÓN EN LA RED DE ESTANCIAS CRUCES DE CAMINO ESCENA NORTE 2021.

(LEER CON ATENCIÓN ANTES DE CUBRIR EL FORMULARIO DE PROYECTO)

7. Camino Escena Norte cuenta con una persona responsable de producción en cada una de las CCAA, por tanto durante la estancia habrá un contacto que hará de enlace con los espacios, dará la bienvenida a las compañías y estará disponible para dudas y consultas. No se hará cargo del desarrollo de la estancia ni de las necesidades de producción, alojamiento, hospitalidad... que deriven de la misma, que deberán ser gestionadas por las personas participantes.

8. El acompañamiento económico para cada uno de los proyectos de intercambio (4 en total) es de un máximo de 3.000 € (impuestos incluidos) El abono del mismo se realizará después del desarrollo de las estancias.

9. Todas las personas integrantes de los proyectos seleccionados deberán estar dadas de alta en la Seguridad Social durante el periodo de la estancia de intercambio. Todo el personal contratado, si lo hubiere, deberá estarlo dentro de los marcos que establecen los convenios colectivos vigentes en cada CCAA, así como cualquier otra norma imperante a nivel autonómico y/o estatal que salvaguarde el correcto funcionamiento de las dinámicas sectoriales.

10. Para dudas o cuestiones sobre la presentación de proyectos las compañías pueden dirigirse al correo electrónico coordinacion@escenanorte.com y al número 646361471 (Diego V. Meizoso, coordinador de **Camino Escena Norte**), en horario de 09.00 a 14.30 h y de 16.00 a 19.00 h de lunes a viernes.

11. Participar en el proceso de selección para la red de estancias **Cruces de Camino Escena Norte** supone la aceptación de estas bases.

12. LOPD: En virtud del art. 5 de la Ley Orgánica 15/1999, de Protección de Datos de Carácter Personal (LOPD), y siguiendo también el Reglamento Europeo de Protección de Datos (RGPD) vigente desde el 25 de mayo de 2018, informamos que sus datos de contacto están siendo tratados con la máxima confidencialidad estando incorporados a un fichero de contactos del cual es responsable únicamente la AIE Camino Escena Norte. Si lo desea podrá ejercer en todo momento los derechos de acceso, cancelación u oposición, remitiendo un correo electrónico a la dirección info@escenanorte.com



www.escenanorte.com



PROMOVE / PROMUEVE / SUSTATZAILEAK:

